

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00007382

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

5546-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

190'000.000

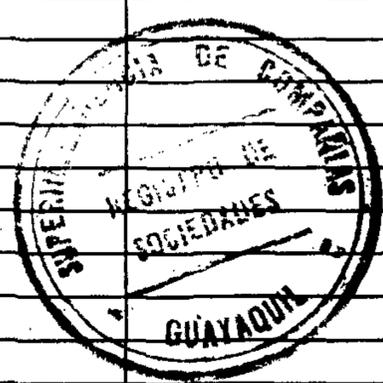
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990143617001 RAZON SOCIAL COBALSA CIA. IND. DE BALSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ING. JOSE TAMARIZ CRESPO	ECUATORIANA	0903426591		22.800	114'000.000
2	ING. JOSE TAMARIZ SALCEDO	NORIAMERICANO	0915619373		3.800	19'000.000
3	MA. EUGENIA TAMARIZ SALCEDO	ECUATORIANA	0908915085		3.800	19'000.000
4	ALEGRIA TAMARIZ SALCEDO	ECUATORIANA	0908915135		3.800	19'000.000
5	ISABEL CRISTINA TAMARIZ MATA	ECUATORIANA	0916238181		3.800	19'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	190'000.000

31 MAR. 1999



Certifico que la información es correcta

José Zambalá

Firma del representante legal

Guil, Marzo 31 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL